

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34871 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 310.05/2012 referente al concursado Coysa Muebles de Cocina, S.L., con CIF n.º B-23294267, y domicilio en Ctra. Jaén-Úbeda, Km 37, polígono industrial Cruz de Esteban, s/n, Mancha Real, por auto de fecha 22/09/14, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar la conclusión del concurso de Coysa Muebles de Cocina, S.L., y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, así como del cese de los Administradores Concursales.

4.º Se acuerda la extinción de la sociedad Coysa Muebles de Cocina, S.L.

Jaén, 22 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140049357-1